



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA DE SISTEMAS**  
**CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE**  
**DOCENTE HORA CÁTEDRA**  
**PERÍODO 2014-1**

ÁREA.	ASIGNATURAS
CIBERNÉTICA	CIBERNETICA I CIBERNETICA II

**REQUISITOS GENERALES.**

**PERFIL:**

Experiencia docente universitaria o su correspondiente, y estudios de posgrado:

**Formación Académica:** Ingeniero electrónico, con estudios postgraduales de maestría en ingeniería electrónica.

**Experiencia Docente:** Experiencia docente universitaria de mínimo de dos (2) años en el área del concurso.

Disponibilidad Horarios.

ASIGNATURA	VIN	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
CIBERNETICA I:	HC			08:00 a 10:00		06:00 a 08:00
CIBERNETICA II:	HC		10:00 a 12:00			08:00 a 10:00

**1. PROCESOS DE SELECCIÓN**

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas [www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co) (Link: Contratación) los días hábiles Viernes 31 de julio y Lunes 3 de Agosto de 2015.

**2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER: UNA (1)**

**3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

#### **4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:**

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería.

#### **5. ASPECTOS A EVALUAR:**

Definidos por el Consejo Curricular

#### **6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

**CONSEJO CURRICULAR  
INGENIERÍA DE SISTEMAS**

**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Nota:** si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.

Si durante el proceso de selección y por necesidades del servicio se requiere que esta carga académica se asigne a un docente de planta actualmente vinculado, este concurso será suspendido y se informará oportunamente.